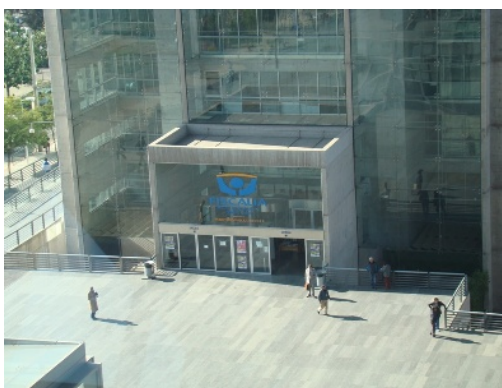


19/03/2020

Dictan condena de 20 años de cárcel contra autores de robo con homicidio del que fue víctima un joven en Cerro Navia

En el desarrollo de este juicio, la fiscal de la zona Centro Norte, Monique Blanc logró acreditar que el crimen fue perpetrado el día 17 de febrero de 2018, en horas de la madrugada, en la intersección de las calles Rolando Petersen con Luis Lazzarini, en la comuna de Cerro Navia.



En ese sector, los acusados Ignacio Torres Rojas (20) y Nicolás Ojeda Vega (20), previamente concertados, abordaron a la víctima José Delgado, que en ese momento tenía 22 años, con la intención de robarle sus pertenencias, exigiéndole la entrega de dinero, para luego agredirlo con golpes de pies y puños en distintas partes del cuerpo. Los acusados extrajeron desde sus vestimentas un arma corto punzante con la que lesionaron gravemente a la víctima.

Los imputados le provocaron una herida en la zona del tórax la cual le ocasionó la muerte. Ambos escaparon del lugar con las zapatillas y una gorra que tenía el joven.

Por estos hechos los acusados fueron condenados a cumplir la pena de veinte años presidio por su responsabilidad como autores del delito de robo con homicidio en grado consumado.

El Tribunal Oral dispuso también que por no reunir los sentenciados los requisitos legales, no se concedió ninguna de las penas sustitutivas establecidas en la ley, por lo que deberán cumplir de manera efectiva la pena impuesta.